



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

535-18

Salta, **13 DIC 2018**
Expediente N° 12.480/18

VISTO:

La Resolución -D- N° 400/18, mediante las cuales se aprueba el proyecto de tesis de los Sres. EZQUIBEL, Enrique José L. U. N° 616.828 y VIVEROS, Juana Gricelda L. U. N° 616.852 alumnos de la Carrera: Licenciatura en Estadística de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que los alumnos solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título definitivo: " Caracterización de los accidentes de trabajo del personal del Hospital Público Materno Infantil de la Ciudad de Salta en el Año 2018 " el mismo cuenta con el V° B° de la Directora.

Que los Miembros Coordinadores de la Licenciatura en Estadística de Salud propone fecha para la Evaluación del Trabajo escrito.

Que el tribunal Evaluador informa que luego de analizado el mismo, se da por aprobado y se fija para el día 13/12/18 a Hs. 15:00 la presentación de la defensa oral y pública de la tesis.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Fijar como fecha de examen de Tesis para los Sres. EZQUIBEL, Enrique José L. U. N° 616.828 y VIVEROS, Juana Gricelda L. U. N° 616.852 alumnos de la Carrera: Licenciatura en Estadística de Salud , **el día Jueves 13 de Diciembre de 2018 a Hs. 15:00.**

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la defensa oral del trabajo de Tesis estará constituido por los siguientes Docentes:

Lic. FARFAN, Angélica Beatriz

Ing. FONTEÑEZ, Sergio Leonardo

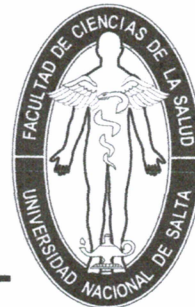
Lic. MIRANDA, Edith Miriam

RF
my



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

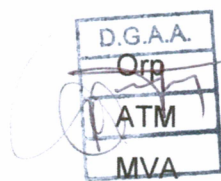


RESOLUCION -D- N° **535-18**

Salta, **13 DIC 2018**
Expediente N° 12.480/18

ARTICULO 3°: Invitar especialmente a los señores docente y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis, alumnos y siga a Dirección General Administrativa Académica -Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa